Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay
Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.225 - (0225)952.444 email: uoc_munivilleta@hotmail.com
VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

CONSULTAS Y ACLARACIONES:

CONTRATACION DIRECTA NÚMERO 2/2016

INº 302.581

COMPRA DE FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS

Consulta: *En el Item 2 del presente PBC, se mencionan en 2 ocasiones el requisito Resolución, solicitamos respetuosamente aclaración sobre la resolución exigida.
Resp. 1: La resolución exigida es de hasta 2400 x 600 dpi para el escaneado y de hasta 600 x 600 para el fotocopiado.

Consulta: *Con relación al ítem 2, entendemos que el requerimiento de impresión vía Wi-Fi/Bluetooth podría ser opcional, puesto que al tratarse de un equipo robusto, como el que solicitan estaría recibiendo archivos de tamaño considerable y la conexión Wi-Fi/Bluetooth para esto no es la más recomendable. Consultamos si podríamos ofertar equipos con conexión USB 2.0 y Ethernet.
Resp. 2: Necesitamos mayores métodos de conectividad. Ajustarse a lo solicitado en el PBC.

Consulta: *Con relación al item 2, en el punto de Consumo: Hasta 1.5w, consultamos aclaración sobre lo solicitado, si sería consumo en hibernacion, en modo "Ready" o en impresión, dado que para cada etapa de utilización los equipos requieren mas o menos energía para realizar sus tareas.
Resp. 3: En modo Impresión, pero no es determinante.

Consulta: *En el Item 2 donde solicitan Volumen mensual. hasta 150.000 copias, consultamos si podrían aceptar equipos con un ciclo mensual de 120.000 copias, de modo a permitir a mayor cantidad de oferentes de presentar sus ofertas.
Resp. 4: El volumen mensual es necesario de acuerdo al uso y los cálculos realizados, ajustarse al PBC.

Consulta: *Con relación al item 2, consultamos sobre el punto de bandejas de papel, vemos en el PBC que se mencionan 2 tamaños de bandejas, "Suministro de papel" y "Manejo de Papel", consultamos cual será el valido para el presente llamado.
Resp. 5: La necesidad es de contar con una bandeja donde se pueda almacenar por lo menos una resma de papel. Ajustarse al PBC.

Consulta: *Con relación al Ítem 2, donde solicitan que la Velocidad de la Primera Copia sea menor a 3,9 segundos, consultamos si podrían aceptar equipos con una velocidad de impresión de la Primera copia de 6,5 segundos como mínimo, puesto que en caso contrario se estarían limitando la cantidad de marcas que podrían presentar Ofertas.
Resp. 6: La velocidad de primera copia es necesaria, ajustarse al PBC.

Consulta: El Item 2, donde solicitan Resolución de escaneo. 1200ppp, solicitamos sean aceptados equipos con resolución de escaneo de 1200 x 600 ppi, siendo este un estandar en impresoras del porte solicitado.
Resp. 7: La resolución del escaneo a 1200 ppp x 600ppp serán aceptados, remítase al PBC.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Consulta: *En el Item 2, donde solicitan Velocidad de escaneo. 50 escaneos por minuto, solicitamos sean aceptados equipos con resolución de escaneo de 42 escaneos por mi mayor cantidad de oferentes de presentar sus ofertas.
Resp 8: Necesitamos altas velocidades de escaneo por la cantidad de expedientes que serán manejados, ajustarse al PBC.

Consulta: *Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita Procesador: Cantidad de núcleos 2, Cantidad de subprocesos 4, Veloc. Reloj de 3.4 GHz o superior Caché 3 MB. Solicitamos respetuosamente sea aceptado Procesador. Cantidad de núcleos 4, Cantidad de subprocesos 4, Veloc. Reloj de 3.1 GHz o superior Caché 4 MB, considerando que estamos ofreciendo un procesador superior al solicitado.
Resp. 9: Si el procesador es ofrecido es superior a lo solicitado será aceptado, las especificaciones técnicas de la carta de invitación son las mínimas requeridas.

Consulta: *Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita GRABADOR DE DVD con Velocidad 24x, solicitamos sean aceptadas GRABADOR DE DVD con Velocidad 8x, debido a que la grabación de DVD a menor velocidad es más precisa.
Resp. 10: En cuanto al grabador de DVD, ajustarse a lo solicitado en el PBC.

Consulta: *Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita PANTALLA: Colores admitidos > 16 Millon. Solicitamos respetuosamente este punto sea opcional, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.
Resp. 11: En cuanto a la Pantalla, Los equipos será utilizados en departamentos donde se requiere mayor resolución de pantalla, favor ajustarse a lo solicitado en el PBC.

Consulta: *Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita PANTALLA: Entrada analógica RGB D-Sub. Solicitamos respetuosamente en éste punto sea aceptado entrada VGA, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas.
Resp. 12: Además de la Entrada VGA, solicitamos otros tipos de entrada, remítase al PBC.

Consulta: *Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita PLACA MADRE con Factor de forma: ATX Form Factor . Solicitamos sean aceptados tipo BTX, debido a que el mismo corresponde a una tecnología superior a la ATX, ofreciendo de esta manera un diseño mejorado de la placa base, el chasis y la fuente de alimentación, con un mejor flujo de aire a los componentes de alta potencia durante el uso de un menor número de fans y velocidad de los ventiladores inferiores, permitiendo que los sistemas funcionen más frío y silencioso. BTX también permite el uso de tecnologías de refrigeración convencionales que contribuyen a la reducción de coste total del sistema. Además, BTX garantiza el uso de ingredientes estándar incluso en perfiles de sistema ultrapequeñas, lo que permite una gama más amplia de tamaños de los sistemas que en la actualidad con las ofertas ATX. Intel reconoce el creciente apoyo para el nuevo factor de forma y reemplaza a ATX por BTX en la industria de la computación de escritorio, chasis, placas base, soluciones térmicas y fuentes de alimentación. Entre los beneficios podemos citar; Escalabilidad, Rendimiento térmico mejorado comparado con ATX; Rendimiento acústico mejorado en comparación con ATX; Mejor diseño de placa Madre; Estructura mejorada y Costo Beneficio.
Resp. 13: Toda vez que sea superior y no afecte a las especificaciones en cuanto a capacidad mínima y velocidad serán aceptadas.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Consulta: *Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita Altamente flexible, silencioso y con fuente de alimentación de gran alcance, Soporta P4 y ediciones superiores. Solicitamos respetuosamente sea aclarado éste punto de manera a cotizar correctamente lo requerido.
Resp. 14: Flexible en cuanto a accesorios que soporta el gabinete, el cable power debe tener gran alcance, y que soporte la instalación de todo tipo de procesadores y disipador de calor.

Consulta: *Con relación al ítem 3, donde el PBC solicita FUENTE: Mayor a 600w atx, 24 pines, C/sata. Anteriormente se precisaban fuentes de mucha potencia para poder soportar todos los componentes de una PC. Hoy en día, con todas las certificaciones que cuentan las fuentes, y debido al diseño optimizado en cuanto al consumo de energía de los componentes, las fuentes son diseñadas con un consumo mas bajo, no obstante están diseñadas para soportar la configuración máxima en cuanto a sus componentes. Por lo que solicitamos sean aceptados fuentes BTX de 280 W, siendo ésta suficiente para cubrir todo lo solicitado y considerando que es una tecnología superior.
Resp. 15: Toda vez que sea superior y no afecte a las especificaciones en cuanto a capacidad mínima y velocidad serán aceptadas.

Consulta: *Con relación al ítem 3„ solicitamos presentar certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 , de manera a resguardar la calidad de los equipos y asegurar que los bienes y servicios cumplen con requisitos obligatorios, nacionales e internacionales, relacionados a la salud, la seguridad, el medio ambiente, etc. El mismo también sirve como medio de control en el comercio exterior entre los países e igualmente es una herramienta para la evaluación de probadores en procesos contractuales y para verificar que el bien adjudicado en un proceso licitatorio c p los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.
Resp. 16: Con la garantía de cumplimiento de contrato garantizamos que los bienes ofertados sean los solicitados.

Consulta: *Con relación al ítem 3, solicitamos presentar los Certificados de compatibilidad de Windows para con el equipo ofertado, de manera a garantizar a la entidad que los equipos son 100% compatibles con el sistema operativo solicitado.
Resp. 17: Es una limitante innecesaria. Ajustarse al PBC.

DONDE MENCIONA ITEM N° 1 FOTOCOPIADORA DE HASTA 20 CPM:

1) Alimentador automático de documentos Hasta 60 páginas

CONSULTAMOS:

1) Si esta convocante podría ACEPTAR equipos con alimentador automatico de documentos hasta 50 paginas considerando que es el estándar en la mayoria de los fabricantes de máquinas copiadoras.

2) Además solicitamos a la convocante ACLARAR si los equipos deberán incluir o no por lo menos 1 (UN) tóner de carga completa con lo cual la institución se garantizaría el uso de los mismos ya que hay marcas que no traen el insumo correspondiente dificultando su uso posterior a la compra.

3) Además solicitamos a la convocante la posibilidad de incluir la cantidad mínima de copias que se deberá garantizar por cada kit de cilindro, fusor y unidad de revelado que posea el equipo ya que de esta manera la institución se estaría ahorrando en conceptos de mantenimientos de los mismos que en promedio que oscila en 70.000 – 100.0000 páginas en equipos de este porte

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DONDE MENCIONA ITEM N° 2 FOTOCOPIADORA DE HASTA 45 CPM:

1) Suministro de papel Bandeja estándar de hasta a 550 hojas, y hasta 100 hojas Bypass Manejo de papel Bandeja de papel hasta 250 hojas y bandeja manual hasta 50 hojas.

2) Resolución de escaneo 150 ppp, 200 ppp, 300 ppp,400 ppp, 600 ppp, 1200ppp

CONSULTAMOS:

1) Si esta convocante podría ACLARAR si el suministro de papel podría ser BANDEJA estándar de hasta 500 hojas y hasta 100 hojas Bypass

2) Si esta convocante podría ACEPTAR equipos con resolución de escaneo de 50 ppp, 200 ppp, 300 ppp,400 ppp hasta 600 ppp dado que la misma es la resolución máxima que poseen los escaneres con los que cuenta un equipo multifunción.

3) Además solicitamos a la convocante ACLARAR si los equipos deberán incluir o no por lo menos 1 (UN) tóner de carga completa con lo cual la institución se garantizaría el uso de los mismos ya que hay marcas que no traen el insumo correspondiente dificultando su uso posterior a la compra.

4) Además solicitamos a la convocante la posibilidad de incluir la cantidad mínima de copias que se deberá garantizar por cada kit de cilindro, fusor y unidad de revelado que posea el equipo ya que de esta manera la institución se estaría ahorrando en conceptos de mantenimientos de los mismos que en promedio que oscila en 350.000 – 600.0000 páginas en equipos de este porte

Estas consideraciónes las solicitamos ateniendo a que las especificaciones técnicas apuntan a equipos de la marca Sharp AL-2041 que inclusive ya han sido descontinuados por el fabricante y así advertir a la institución y no ser engañados en su buena fe, en cuanto al item 2 las mismas apuntan a equipos de la marca Toshiba para su modelo e-studio 457.

1. Ajustarse al PBC.
2. Si necesitamos que los equipos tengan un tóner de carga completa, suponemos que es así.
3. Ajustarse al PBC.
4. Aclaramos que la bandeja es de hasta 550 hojas y de hasta 250 hojas para bypass, ajustarse a lo solicitado en el PBC.
5. En cuanto a la resolución es un límite, lo cual no descalifica resoluciones de menor capacidad.
6. Se asume que los equipos deben contener por lo menos un tóner de carga completa.
7. Ajustarse a lo solicitado en el PBC.

Consulta 1

Con relación al Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, ítem NO I, teniendo en cuenta que se solicita Alimentador automático de documentos de 60 páginas lo cual responde a una determinada Marca de impresoras, solicitamos respetuosamente que se puedan ofertar Alimentador automático de documentos de 30 páginas, esto genera automáticamente una limitante y no da posibilidad de participación a todos los Oferentes para realizar una oferta ventajosa para la convocante.

1) En el pbc, se aclara que el alimentador debe soportar HASTA 60 páginas, no sería una limitante si Uds. pueden ofertar con alimentador de 1 página hasta 60 páginas. No consideramos una limitante.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Consulta 2

Con relación al Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, ítem NO 2, teniendo en cuenta que solicita Ciclo mensual de 150.000 paginas/mes, este volumen supera la capacidad Estándar de las impresoras que se comercializan en nuestro medio y con la finalidad de ofertar equipos con la misma calidad, garantía y respaldo, solicitamos se puedan ofertar equipos con ciclos mensuales de 140.000 impresiones/ paginas por mes o superior, en base a la experiencia y comercialización de nuestros equipos y producto de la implementación de procesos masivos de impresión en diversas reparticiones y dependencias del Estado, que por lo general no superan la cantidad máxima de 40.000 a 60.000 impresiones por mes, además de otorgar posibilidad de participación a todos los oferentes, basarse en funcionalidades y perfomance o desempeño y no orientando únicamente a las especificaciones de una marca en particular.

1) Ese número es en base a la cantidad de copias que necesitamos, Ajustarse a lo solicitado en el PBC.

Consulta 3

Con relación al Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, ítem N O2, solicitamos acepten equipos con tiempo de primera copia de 5 segundos, aclarando que existe una mínima diferencia entre el tiempo solicitado y su final uso en un entorno institucional

1) Ajustarse a lo solicitado en el PBC.

Consulta 4:

Con relación al Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, ítem N 04, solicitamos excluir o aceptar ISO 9000 — 14000, ya que la ISO son normativa son norma internacional basada en estándares que especifica los requisitos para un Sistema de gestión de calidad, que demuestra que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio, dando de esta manera participación a todos los oferentes.

1) Es una limitante innecesaria.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta, emite este documento a modo de aclaraciones a consultas recibidas referente al proceso mencionado.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Villeta, 26 de enero de 2015

Alba R. González Aranda
Responsable de la UOC
Municipalidad de Villeta